

## Copagos de AHCCCS para MED y Miembros de AHCCCS Care A partir del 1 de noviembre de 2010

Los copagos para los miembros de AHCCCS cambiarán a partir del 1 de octubre de 2010. En el manual del miembro encontrará los cambios para los miembros de AHCCCS que NO son elegibles para la cobertura de MED o de AHCCCS Care.

Debido a que hay una demanda con respecto a los copagos para miembros de MED y de AHCCCS Care, los copagos de esos miembros podrían ser diferentes, y podrían cambiar durante el próximo año. Usted puede informarse sobre sus copagos llamando al representante de servicios de su plan médico, al (602) 824-3700 o al (800) 747-7997, o visitando myahcccs.com. También puede pedirle a su proveedor de servicios médicos que verifique su elegibilidad para determinar los copagos que tiene. El sitio Web del plan médico en [www.phoenixhealthplan.com](http://www.phoenixhealthplan.com) también tiene información relativa a los copagos.

Este volante le provee información de los copagos para miembros de los programas MED y AHCCCS Care. Si usted está en **MED** o en **AHCCCS Care**, esos copagos comienzan el **1 de noviembre de 2010**.

Los miembros del Programa MED son personas que tienen gastos médicos altos y no son elegibles para ningún otro programa de AHCCCS debido a sus ingresos.

Los miembros de AHCCCS Care son adultos que:

- No tienen un hijo desvalido elegible que viva con ellos (véase el Código Administrativo de Arizona R9-22-1427),
- no están embarazadas,
- no tienen 65 años o más, o
- no son discapacitados.

Los miembros de MED y AHCCCS Care deben efectuar copagos más altos por algunos de los servicios médicos de AHCCCS que reciben. Los miembros de MED y de AHCCCS Care están obligados a efectuar los copagos. Eso significa que los miembros deben realizar esos copagos para recibir los servicios. Los farmacéuticos y proveedores de servicios médicos **pueden negarse** a prestar los servicios si no se efectúa el copago.

Hay algunos **miembros** de MED y de AHCCCS Care que **nunca** deben efectuar copagos. También hay algunos **servicios** que **nunca** están sujetos a copagos.

**Los siguientes miembros de MED y de AHCCCS Care nunca están obligados a efectuar copagos:**

- Niños menores de 19 años
- Personas calificadas como Enfermos mentales graves III (SMI) por el Departamento de Servicios de Salud de Arizona

- Personas hasta de 20 años elegibles para recibir servicios del programa de Servicios de Rehabilitación para Niños
- Personas que están en instituciones de enfermería, instalaciones residenciales como hogares de ancianos, o personas que reciben servicios en sus hogares como asistentes de enfermería o enfermeros visitantes
- Personas que reciben cuidados paliatorios para enfermos terminales

**Asimismo, nunca se cobran copagos por los siguientes servicios:**

- Hospitalización
- Servicios de emergencia
- Servicios de planificación familiar y suministros relacionados
- Cuidados relacionados con el embarazo, incluyendo tratamientos para dejar de fumar para mujeres embarazadas
- Servicios que se pagan con base en cargo por servicio

**A partir del 1 de noviembre de 2010, los miembros de MED y AHCCCS Care deberán efectuar los siguientes copagos obligatorios:**

<b>Importe de los copagos para miembros de MED y AHCCCS Care</b>	
<b>SERVICIO</b>	<b>Copago</b>
Medicamentos con receta genéricos y de marca cuando no hay genérico	\$4.00
Medicamentos con receta de marca cuando hay un genérico que puede usarse	\$10.00
Uso de una sala de emergencias para casos que no son emergencias	\$30.00
Visitas al consultorio médico	\$5.00

Los farmacéuticos y proveedores de servicios médicos **PUEDEN NEGARSE** a prestar los servicios si no se efectúan los copagos.

Si usted no cree que pertenece al programa de MED o de AHCCCS Care, o si sus circunstancias han cambiado, hable con su oficina de elegibilidad y pídale que revisen su elegibilidad.

**IMPORTANTE:** Recuerde que los copagos para los miembros de los programas MED y AHCCCS Care podrían cambiar debido a una demanda legal. Los copagos mencionados anteriormente comienzan el 1 de noviembre de 2010. Si los copagos cambian se lo notificaremos.